



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA  
ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

---

**ACTA**  
**08/06/2021**

----En Bahía Blanca, siendo las ocho treinta y cinco horas del día ocho de junio dos mil veintiuno, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Noelia GONZALEZ VIDAL, Marcelo GALVEZ en reemplazo de Melina Calfuan, Jorge WERDIN, María del Carmen ESANDI en reemplazo de Sergio Zalba, Jeremías CORRADI en reemplazo de Leonardo Dionisio, Sandra BOTTE en reemplazo de Paula Pratolongo, Susana PASQUARE, María Sol PEREZ, Graciela SANTILLAN. Ausentes: Carla MAYORA JUST, Antonela FERNANDEZ, María Sol ECHEVERRIA. -----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día. -----

**PUNTO N° 1:** Informes de la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO: -----

--Se informa que ya llegaron las resoluciones del Ministerio de Educación con los estándares de acreditación y las mismas fueron derivadas a las Comisiones Curriculares. -----

- Se informa sobre la reunión plenaria del ECUAFyB, en la misma se invitó a la Lic. Marcela Groppo, ---- Directora de Acreditación de Carreras de CONEAU, quien dio una charla denominada “Convocatoria a acreditación de nuestras carreras bajo la segunda generación de estándares y, el desarrollo de modalidad virtual como respuesta a la situación sanitaria de emergencia. Se informó que este año ya no habrá convocatoria a acreditación. Que se están priorizando carreras que están más vencidas, que seguramente la convocatoria será en 2022. Se aclaró que si bien se deben resguardar las competencias en carreras que implican un riesgo público, las prácticas remotas de emergencia (habilitadas por normativa) no van a ser objeto de evaluación por su carácter excepcional en la próxima acreditación. -----
- Que se realizó una reunión con el rector, en el marco de la comisión de economía y finanzas, donde se planteó que la situación de distribución de fondos de las universidades es muy crítica. Actualmente, la UNS tiene un 95 % que está contemplado en sueldos y solo el 5% a gastos de funcionamiento. Se ha hecho el presupuesto con una pauta inflacionaria del 20%. Se cree que este año se va a poder afrontar los gastos, sin embargo, preocupa el año que viene. -----

--Informes de la Secretaria Académica Dra. María Gabriela Murray: -----

- Se informa sobre la nota de la Junta Electoral con la aceptación de la renuncia de la consejera Benzi Juncos y la nominación de Carla Mayora Justel y Melina Bustos. -----

**PUNTO N° 2:** Promoción Auxiliares de Lic. en Cs. Biológicas. El Dr. Jorge Werdin presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, mediante el cual se sugiere: Abrir una convocatoria para los interesados en promocionar para aumento de categoría de Ayudante A Dedicación Simple a Asistente Dedicación Simple, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas. -----

-- La Dra. Esandi aclara que cuando se analizó la propuesta de las pautas de promoción para auxiliares, se pensó que, si no se ponía así el artículo 5 en donde dice que “será necesario garantizar al menos la promoción un ayudante de dedicación exclusiva a un asistente de dedicación exclusiva”, las promociones nunca iban a ser para dedicaciones simples. Sin embargo, se entiende lo propuesto por del Dr. Werdin. El Dr. Gálvez considera que, estrenar las pautas de promoción con una excepción es complejo, sin embargo, la posibilidad que se da actualmente para los auxiliares de la licenciatura en Ciencias Biológicas es importante. Considera que hay que hacer todos los esfuerzos posibles para que pueda hacerse una promoción de este tipo. La Dra. Santillán no considera justo que se limite solo a los simples. También le preocupa que se generen cátedras con dos jefes, si realmente es necesario. Se estaría dando una promoción a los méritos de los docentes, pero no se está teniendo en cuenta las necesidades docentes de las carreras. Considera que los cargos docentes deben ser para cubrir las necesidades docentes de la carrera y los méritos y la promoción tendría que darse por otra vía. Se favorece que promuevan docentes simples que están en carrera de investigador de CIC o CONICET; que van a tener más antecedentes que los demás. El Dr. Corradi manifiesta su apoyo al dictamen, considera que llegar a la idealidad es difícil, así que ve importante que se pueda hacer esta promoción. Considera que hay que remover una visión que se planteó también cuando se discutieron las pautas de promoción, y que ve que aún sigue estando presente, la idea de que la promoción del claustro de auxiliares tiene que ser un reflejo de la necesidad y no por las capacidades de los docentes. Cuando se plantean las promociones de los



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA  
ARGENTINA

Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

profesores, no se tienen en cuenta las necesidades de las materias, sino que se plantea cuáles son las cualidades del docente para promocionar. Ese punto fue muy discutido en su momento cuando se trabajó el proyecto de las pautas de promoción de auxiliares, las cuales se aprobaron. La Dra. Pasquare considera que para que puedan promocionar los auxiliares habría que pensar que se utilizaran puntos de los profesores para los auxiliares. -----

--La Dra. González Vidal mociona cambiar el ítem 2 del visto, quedando redactado de la siguiente manera: -----  
“La disponibilidad de puntos del pool de la carrera de Lic. en Cs Biológicas para cubrir la diferencia entre un cargo de Asistente y Ayudante Dedicación Simple”. -----

Se vota la moción, resultando: siete (7) votos positivos, cero (0) votos negativos, dos (2) abstenciones Dra. Graciela Santillán y Dra. Susana Pasquare. -----

-- Se procede a realizar la votación del dictamen modificado resultando: siete (7) votos positivos, uno (1) votos negativos, una (1) abstención Dra. Susana Pasquare. -----

---Por **mayoría de votos** se resuelve aprobar la Promoción para un aumento de categoría de Ayudante A Dedicación Simple a Asistente Dedicación Simple, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 1°, 2° y 3° del Anexo II de la resolución CD BByF 154/2020. Designar una Comisión Evaluadora “ad hoc”, según lo establecido por el artículo 6° del Anexo I de la resolución CD BByF 154/2020, integrada por: -----

Miembros Titulares: Dra. Emma Casanave, Dr. Sergio Zalba, Dr. Pablo Martín -----

Miembros Suplentes: Dr. Néstor Cazzaniga, Dra. Sandra Fiori, Dra. Elena Galíndez -----

Y establecer que: -----

1) Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 5 del capítulo 1, del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes - Res CSU- 512/2010; -----

2) La Comisión Evaluadora sopesa el impacto de la promoción tanto en la Lic. en Ciencias Biológicas como en el Profesorado en Ciencias Biológicas; -----

3) El orden de méritos elaborado por la Comisión Evaluadora tendrá una validez de 12 meses a partir de la aprobación del mismo por el CD, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8° del Anexo I de la resolución CD BByF 154/2020. -----

4) Las asignaturas vigentes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, optativas o de servicio asociadas a dichas carreras, cuyos ayudantes son susceptibles de presentarse a Promoción son: -----

#### ASIGNATURAS LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS-----

1013	ANATOMIA COMPARADA-----
1033	BIOLOGIA COMPARATIVA-----
1028	BIOLOGIA DE ALGAS Y HONGOS-----
1034	BIOLOGIA DE LA CONSERVACION-----
1036	BIOLOGIA DE PLANTAS VASCULARES-----
1032	BIOLOGIA DEL DESARROLLO-----
1035	BIOLOGÍA MOLECULAR-----
1047	BIOTECNOLOGIA MICROBIANA-----
1061	CITOLOGIA, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA ANIMAL-----
1067	DIVERSIDAD DE PLANTAS VASCULARES-----
1074	ECOLOGIA DE POBLACIONES-----
1069	ECOLOGIA GENERAL-----
1081	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA-----
1095	EVOLUCION-----
1151	FISIOLOGIA ANIMAL-----
1399	QUIMICA BIOLOGICA -----
1426	TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA CIENCIAS BIOLÓGICAS-----
1433	TALLER INTEGRADOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS-----
1449	ULTRAESTRUCTURA Y BIOLOGIA CELULAR-----
1466	ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS-----
1461	ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS I-----
1462	ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS II-----
1256	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA-----



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA  
ARGENTINA

Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

---

1071	ECOLOGIA ACUATICA-----
1073	ECOLOGIA DE COMUNIDADES Y SISTEMAS-----
1252	INTERACCIONES BIOTICAS-----
1315	PATOLOGIA DE LOS ORGANISMOS ACUATICOS DE INTERES COMERCIAL-----
<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS-----</b>	
1027	BIOLOGIA DEL DESARROLLO B -----
1283	MANEJO DE VIDA SILVESTRE-----
1292	MICOLOGÍA AVANZADA-----
1303	PARASITOLOGÍA-----
<b>ASIGNATURAS DE SERVICIO-----</b>	
1026	BIOLOGÍA BÁSICA -----
1025	BIOLOGÍA BÁSICA A-----
1031	BIOLOGIA GENERAL -----
1184	FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA -----
1306	OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA-----
1423	SEMINARIO DE ECOLOGÍA GENERAL -----
<b>ASIGNATURAS DE SERVICIO/OPTATIVAS-----</b>	
1008	ACUICULTURA GENERAL-----
1046	BOTANICA MARINA -----
1064	CONTAMINACION MARINA -----
1070	ECOLOGIA MARINA-----
1260	INVERTEBRADOS MARINOS-----
1419	RECURSOS PESQUEROS-----
7017	VERTEBRADOS MARINOS -----

**PUNTO N°3:** Prórroga control de correlativas de Azcurra Melina. La Dra. María del Carmen Esandi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica mediante el cual se sugiere extender hasta el 30 de junio de 2021 la fecha límite para que la alumna regularice su situación y solicitar a las autoridades del Departamento que arbitren los medios necesarios para que el Dr. Alejandro Curino, Profesor de la asignatura “Biología Celular” establezca al menos una fecha de examen presencial en el mes de junio. -----  
-- La Dra. Esandi manifiesta que la comisión sugiere darle la prórroga y solicitarle al Dr. Curino que le tome el final presencial ya que entienden que no hay motivos para no hacerlo siempre que se arbitren los protocolos necesarios. La Dra. Cubitto manifiesta que lo que dice la resolución del rectorado es que se suspenden las clases presenciales y también se entiende que los finales están incluidos en esa resolución, si bien conoce que algunos departamentos están tomando exámenes presenciales en el caso de alumnos que se están por recibir. Sin embargo, la resolución impide la actividad con alumnos. El departamento ha solicitado que se puedan mantener las actividades que incluyen prácticas profesionales de final de carrera. La Dra Esandi, manifiesta que es grave, ya que la asignatura los alumnos no la están pudiendo rendir y puede ser una situación a largo plazo. La Dra. Cubitto manifiesta que hay algo más grave, que es que aún no está terminada la cursada 2020. Los prácticos se suspendieron por casos de Covid-19 y no se pudieron terminar. Manifiesta que le sugirió al docente que cerrara la cursada, que tomara la evaluación final sin ese trabajo práctico pero el docente no estuvo de acuerdo. Si bien se agradece el trabajo de la cátedra en realizar la logística de más de 90 ingresantes, fue un trabajo importante y fue muy valioso para los alumnos. Sin embargo, al ocurrir el contagio del asistente, si bien no estuvo en contacto con los alumnos, los trabajos prácticos debieron ser suspendidos. La Dra. Pasquaré sugiere formar una mesa para la toma del final en forma virtual. La Dra. Esandi considera que no es justo pasar ese trabajo a otro docente. La Dra. Cubitto manifiesta que queda en el Consejo la posibilidad de avalar el examen presencial pese a la resolución del rectorado. Que el consejo lo respalda y si quiere tomarlo se habilitarán las condiciones necesarias para que sea presencial, con un cupo. La Dra. Esandi manifiesta que el docente debe estar vacunado, con lo cual podría ir a tomar el examen. -----  
-- La Dra. Murray manifiesta que hay un tema que tiene que ver con los alumnos. No se trata solamente de que el profesor esté de acuerdo con ir presencial, sino que hay que considerar que la ciudad está Fase 2, con lo cual, no corresponde movilizar a los alumnos para rendir un examen presencial. El Dr. Werdin considera que, en esta situación, está de acuerdo en que es necesario hacerlo virtual. Desde lo institucional, solicitar a los alumnos a



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
 BAHIA BLANCA-REPÚBLICA  
 ARGENTINA

Departamento de Biología,  
 Bioquímica y Farmacia

estar presencial, es complicado ya que la ciudad no está habilitada para esta situación. Recuerda que el Dr. Curino en la reunión del Consejo anterior, manifestó que no estaba en condiciones de asegurar que el alumno sea bien evaluado en un examen virtual. Considera que no se lo puede obligar a tomar virtual si no se siente cómodo con la situación. La Dra. Botté considera que la situación epidemiológica es muy difícil y considera que esto no va a mejorar. Entiende la posición del Dr. Curino y la incertidumbre generalizada, entonces considera que hay que priorizarse la situación del alumno. Está de acuerdo con la Secretaria Académica en cuanto a tener en cuenta además de al profesor, al alumno que también es un ser humano, y frente a una situación de Fase 2 se le va a decir que vaya a un aula a rendir un examen presencial. ¿Qué pensamiento tiene el profesor con respecto a eso? ¿No le importa? Es una actitud egoísta e individualista. Considera que hay que seguir trabajando la idea con el Dr. Curino para modificar esta situación porque considera que es algo que va para mucho tiempo. Lo más importante es tratar de buscar una solución ahora para los alumnos. La alumna Pérez manifiesta que quizás los alumnos no quieran rendir ahora, están en el medio de la cursada o con otras cosas y no pueden estar los alumnos pendientes de cuando el profesor ponga la mesa. Considera que el Dr. Curino manifestó que iba a analizar la posibilidad de tomar exámenes virtuales pero que iba a esperar un tiempo para ver si se regresaba a la presencialidad. En el Consejo pasado se resolvió da una excepción y considera que en este caso vuelve a ser necesario resolver de la misma manera. Entiende que son varios pedidos, pero también que es particular la situación que se está viviendo. Si bien a largo plazo, se pueda estructurar alguna solución, es necesario ir resolviendo la situación de estos alumnos. La Dra. Esandi considera que se puede tomar examen virtual por Moodle con la colaboración de docentes y resolver la situación de los alumnos. La Dra Cubitto manifiesta que no es que el docente se niega a tomar exámenes, sino que ha puesto fechas hasta el último corte de aislamiento. La última fecha puesta era el 14 de mayo, y fue la que se tuvo que suspender. Está de acuerdo con lo expresado por la Dra Murray y Botté en cuanto a que también a que considerar si ellos están en condiciones o si están de acuerdo en movilizarse en esta situación. Por otro lado, la situación para el alumno es muy estresante si le toman el examen otros docentes. Hay que tener en cuenta con son chicos que recién ingresan a la universidad. Si la situación epidemiológica lo permite se podrán acceder a la presencialidad mientras se tratará de organizar algo virtual. El Dr. Werdin destaca que hasta abril el Dr. curino y su cátedra ha estado tomando finales y, por lo tanto, los alumnos han tenido la posibilidad de rendir. Por otro lado, en la última reunión, el Dr. Curino manifestó que iba a evaluar la posibilidad de tomar los exámenes virtuales. Por lo tanto, habría que consultarle si ha podido organizar esta situación con lo cual es suficiente. Considera que, en este contexto, no puede haber reuniones de personas y no se puede ir contra una disposición provincial, la cual no contempla juntar las personas. -----

-- La Dra. Susana Pasquaré mociona sacar presencial y poner *“establezca al menos una mesa de examen en el mes de Junio”*. -----

-- Se procede a realizar la votación de la moción, resultando: siete (7) votos positivos, cero (0) votos negativos, dos (2) abstenciones Dra. Graciela Santillán y Sol Perez. La alumna Sol Pérez se abstiene porque no está de acuerdo con el dictamen. -----

-- Se procede a realizar la votación del dictamen modificado resultando: cinco (5) votos positivos, tres (3) votos negativos, una (1) abstención Dra. Noelia González Vidal. -----

--Por **mayoría de votos** se resuelve extender hasta el 30 de junio de 2021 la fecha límite para que la alumna Melina Azcurra rinda Biología Celular para regularizar el cursado de Anatómo-Histología y solicitar a las autoridades del Departamento que arbitren los medios necesarios para que el Dr. Alejandro Curino, Profesor de la asignatura “Biología Celular” establezca al menos una mesa de examen en el mes de junio. -----

**PUNTO N° 4:** KIHN Melisa excepción baja. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna Melisa Paola KIHN (LU-67346) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 1998 una excepción a la baja por inactividad estableciendo un plazo de un año a partir del 30/03/2021. -----

**PUNTO N°5:** CONTRERAS Jorge Adrián - BIOL- Excepción correlativa. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** al alumno CONTRERAS Jorge Adrián una excepción a la correlativa para cursar Geología General B (4161) de la Licenciatura en Ciencias Biológicas durante el primer cuatrimestre de 2021. -----

**PUNTO N°6:** FONTÁN Ailín Martina - BIOL- Excepción inecuación. Se aprueba por unanimidad el dictamen de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
 BAHIA BLANCA-REPÚBLICA  
 ARGENTINA

Departamento de Biología,  
 Bioquímica y Farmacia

la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna FONTÁN Ailín Martina una excepción particular al sistema de inequación para el primer cuatrimestre del corriente año. -----

**PUNTO N°7:** ZARATE CANTERO Brunella BIOL- Excepción inequación. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna ZARATE CANTERO Brunella una excepción particular al sistema de inequación para cursar Vertebrados Marinos en el primer cuatrimestre del corriente año. -----

**PUNTO N°8:** Acta Química Biológica y Elementos. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología aprobando el acta de llamado a concurso de un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación Semixclusiva, con destino al Área VIII, Asignatura: "Química Biológica" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas con asignación de funciones en "Elementos de Bioquímica" del Profesorado en Ciencias Biológicas, designando a la Dra. Yanel Andrea Volonté en el cargo mencionado. -----

**PUNTO N°9:** PAOLILLO Giuliana - Prórroga vencimiento de cursado. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna PAOLILLO Giuliana una prórroga para el vencimiento de cursado de las asignaturas Anatomía Comparada y Fisiología Animal, hasta el 30/06/2022.-----

**PUNTO N°10:** SCHWERDT Juan Pablo- Solicitud de reválida. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** al alumno SCHWERDT Juan Pablo, de reválida de la asignatura " Química Biológica General " de la Carrera Ingeniería Agronómica, **previa aprobación** de los siguientes temas: -  
 - Acción de herbicidas en la fosforilación oxidativa y la fotosíntesis. -----

- Bioquímica del rumen-----  
 - Pesticidas y síntesis de aminoácidos. -----

**PUNTO N°11:** Llamados a concurso jurados. Con la abstención del Dr. Jorge Werdin González se aprueban los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en Biología autorizando el llamado a concurso de los siguientes cargos, designando Jurados y Veedores: -----

-Un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación simple en la asignatura "Taller de Introducción a las Ciencias Biológicas" de la Lic. en Ciencias Biológicas:-----

Jurado Titular: Dra. María Soledad Araujo, Dr. Jorge Werdin González, Dra. Julia Pizá -----

Jurado Suplente: Dr. Sergio Zalba, Dra. Ana Elena de Villalobos, Dra. Silvia Guagliardo -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dr.Néstor Cazzaniga-----

Claustro Auxiliares de Docencia: Alejandro Loydi -----

Clalustro Alumnos: Giuliana Paolillo -----

--La Dra. Maria del Carmen Esandi mociona que en el llamado a concurso del Taller de Introducción, figure en un segundo artículo el rol que deberá presentar como tutor. -----

-- Se procede a la votacion de la mocion y se aprueba por unanimidad.-----

-Un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación simple en la asignatura "Citología, Histología y Embriología Animal" de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas: -----

Jurado Titular: Dra. Elena Galíndez, Dra. Nora Sidorkewic, Dra. Emma Casanave -----

Jurado Suplente: Dra. María Constanza Díaz Andrade, Dr. Alberto Scorolli, Dr. Hernán Long -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. María Virginia Bianchinotti -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Andrea Long -----

Claustro Alumnos: Brunella Zárate Cantero -----

-Un cargo de Ayudante de Docencia B con dedicación simple en la asignatura "Introducción a la Biología" de la carrera de Lic. en Ciencias Biológicas: -----

Jurado Titular: Dr. Sergio Zalba, Dra. Ana Elena de Villalobos, Dra. Silvia Guagliardo-----

Jurado Suplente: Dra. María Soledad Araujo, Dr. Jorge Werdin González, Dra. Julia Pizá-----

Veedores:-----

Claustro Profesores: Dr. Daniel Tanzola-----

Claustro Auxiliares de Docencia: Mariela Lodovichi -----

Claustro Alumnos: Melisa Khin -----

**PUNTO N°12:** Promoción Profesores Lic. en Cs Biológicas. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología respecto de la Promoción profesores en Cs Biológicas de abrir una convocatoria para los



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA  
ARGENTINA

Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

interesados en promocionar para aumento de categoría de Profesores Adjuntos a Profesores Asociados, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 4° del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19.-----

Y dejar constancia que: -----

- 1) Los postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del capítulo 1, del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios- Res CSU 229/08anexo. -----
- 2) El orden de méritos tendrá una validez de un año a partir de la aprobación del mismo por el CD, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 10° del Anexo I de la resolución CD BByF 445/19. -----
- 3) Las asignaturas vigentes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, optativas o de servicio asociadas a dichas carreras, cuyos profesores son susceptibles de presentarse a Promoción son: -----

**ASIGNATURAS LIC. EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**-----

- 1013 ANATOMIA COMPARADA-----
- 1033 BIOLOGIA COMPARATIVA-----
- 1028 BIOLOGIA DE ALGAS Y HONGOS-----
- 1034 BIOLOGIA DE LA CONSERVACION-----
- 1036 BIOLOGIA DE PLANTAS VASCULARES-----
- 1032 BIOLOGIA DEL DESARROLLO-----
- 1035 BIOLOGÍA MOLECULAR-----
- 1047 BIOTECNOLOGIA MICROBIANA-----
- 1061 CITOLOGIA, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA ANIMAL-----
- 1067 DIVERSIDAD DE PLANTAS VASCULARES-----
- 1074 ECOLOGIA DE POBLACIONES-----
- 1069 ECOLOGIA GENERAL-----
- 1081 EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA-----
- 1095 EVOLUCION-----
- 1151 FISILOGIA ANIMAL-----
- 1399 QUIMICA BIOLOGICA -----
- 1426 TALLER DE INTRODUCCIÓN A LA CIENCIAS BIOLÓGICAS-----
- 1433 TALLER INTEGRADOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS-----
- 1449 ULTRAESTRUCTURA Y BIOLOGIA CELULAR-----
- 1466 ZOOLOGÍA DE VERTEBRADOS-----
- 1461 ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS I-----
- 1462 ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS II-----
- 1256 INTRODUCCION A LA BIOLOGIA-----
- 1071 ECOLOGIA ACUATICA-----
- 1073 ECOLOGIA DE COMUNIDADES Y SISTEMAS-----
- 1252 INTERACCIONES BIOTICAS-----
- 1315 PATOLOGIA DE LOS ORGANISMOS ACUATICOS DE INTERES COMERCIAL-----

**ASIGNATURAS OPTATIVAS**-----

- 1027 BIOLOGIA DEL DESARROLLO B -----
- 1283 MANEJO DE VIDA SILVESTRE-----
- 1292 MICOLOGÍA AVANZADA-----
- 1303 PARASITOLOGÍA-----

**ASIGNATURAS DE SERVICIO**-----

- 1026 BIOLOGÍA BÁSICA -----
- 1025 BIOLOGÍA BÁSICA A-----
- 1031 BIOLOGIA GENERAL -----
- 1184 FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA -----
- 1306 OCEANOGRAFÍA BIOLÓGICA-----
- 1423 SEMINARIO DE ECOLOGÍA GENERAL -----

**ASIGNATURAS DE SERVICIO/OPTATIVAS**-----

- 1008 ACUICULTURA GENERAL-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
 BAHIA BLANCA-REPÚBLICA  
 ARGENTINA

Departamento de Biología,  
 Bioquímica y Farmacia

1046	BOTANICA MARINA -----
1064	CONTAMINACION MARINA -----
1070	ECOLOGIA MARINA-----
1260	INVERTEBRADOS MARINOS-----
1419	RECURSOS PESQUEROS-----
7017	VERTEBRADOS MARINOS -----

**PUNTO N° 13:** Rectificación Acta de cursado de Galvan Alonso Franco Javier. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgando** lo solicitado por la Asistente de docencia de la asignatura “Química Biológica General” (1400) Dra. Claudia Buitrago de rectificar el Acta de cursado Nro. 67947, con fecha 31/07/2020, perteneciente a la Comisión BI-1400-1 de la mencionada asignatura: donde dice que el alumno FRANCO JAVIER GALVAN ALONSO (LU 120276) “Aprobó” debiera decir “Desaprobó”.-----

**PUNTO N° 14:** Excepción a correlativa de Rosas Nicolás. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno ROSAS NICOLÁS una excepción a la correlativa “Química Biológica A” (1410) de la carrera de Farmacia para regularizar el cursado de la asignatura “Bioanalítica II” (1016) por la carrera de Bioquímica.-----

**PUNTO N° 15:** Excepción correlativa de Ruiz Verónica. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna RUIZ VERÓNICA, una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para rendir “Física”, a fin de regularizar el cursado de “Bioanalítica I” (6025) y “Fisicoquímica” (6090).-----

**PUNTO N° 16:** Excepción correlativa de Komisuk Milagros. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna KOMISUK MILAGROS, la excepción a la correlativa “Química Biológica A” (1410) de la carrera de Farmacia, con el propósito de cursar “Microbiología General” (1299) por la carrera de Bioquímica, y requerir que la alumna efectivice su baja de la carrera de Farmacia en la primer fecha establecida para este fin. -----

**PUNTO N° 17:** Excepción inecuación de Gutierrez Joanna. Con la abstención de la Dra. Noelia González Vidal se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no accediendo** a lo solicitado por la alumna Joanna Gutiérrez de excepción al sistema de inecuación para cursar la asignatura “Fisiopatología” (1170; considerando que la alumna adeuda 9 finales que pasarían a ser 10 de cursar Fisiopatología.-----

**PUNTO N° 18:** Excepción correlativa de Bambozzi Julieta. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica respecto de la solicitud de la alumna BAMBOZZI JULIETA solicitando excepción para la correlatividad de “Química Orgánica I” (6401) para poder continuar el cursado de la asignatura “Bioanalítica I” (6025), argumentando que respecto a las otras 2 correlativas necesarias (“Física” (3049) y “Química Analítica” (6287)) está en condiciones, que la asignatura “Orgánica I” (6401) la desaprobó en dos oportunidades (3/20 y 5/21), y que cursó y promocionó “Química Orgánica II” (6402) como consta en su certificado analítico; esta comisión sugiere **no otorgar** la excepción a la correlativa y extender hasta el 30 de junio la fecha para que regularice su situación respecto a la asignatura “Química Orgánica I”.-----

--La alumna Juliana Bambozzi pide la palabra para explicar su situación y el CD lo aprueba. La alumna Bambozzi explica su situación personal. -----

--Se procede a la votación del dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica resultando: cero (0) votos positivos, cinco (5) votos negativos y cinco (5) abstenciones de las Dras. Noelia Gonzalez Vidal, Maria del Carmen Esandi, Susana Pasquare, y de lo Dres. Jeremías Corradi y Marcelo Galvez. -----

--La concejera Sol Perez mociona que se le dé la excepción a la correlativa fuerte solicitada por Juliana Bambozzi, para cursar Bioanalítica I. -----

-- Se procede a la votación de la moción resultando cuatro (4) votos positivos, cero (0) votos negativos y cinco (5) abstenciones de las Dras. Noelia González Vidal, María del Carmen Esandi, Susana Pasquare y de los Dres., Jeremías Corradi y Marcelo Galvez. -----

--De acuerdo a las votaciones presentadas se resuelve **otorgar** a la alumna Julieta Bambozzi la excepción a la correlativa “Química Orgánica I”, a fin de regularizar el cursado de “Bioanalítica I”, durante el primer cuatrimestre 2021. -----

**PUNTO N° 19:** Prórroga al control de correlativas de Filoni. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna FILONI MARIA SOL una prórroga en el control de correlativa hasta el 30 de junio de 2021, para regularizar el cursado de las asignaturas “Química Biológica II” (1402) y “Microbiología General” (1299). -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA  
ARGENTINA

Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

**PUNTO N° 20:** Acta llamado a concurso de “Bacteriología y Micología”. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple (DS), en la asignatura “Bacteriología y Micología” (1014), Área IX, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia y designar a la Bioq. Gabriela Santoni en el cargo mencionado. -----

**PUNTO N° 21:** Solicitud de prórroga en el vencimiento de cursado de Vessena. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna NATALIA VESSENA (LU 60722) una prórroga hasta el 31/12/2021 en el vencimiento de la asignatura “Análisis Clínicos II” (1003) del plan 1997. --

**PUNTO N° 22:** Solicitud de prórroga en el vencimiento de cursado de Santamarina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el Proyecto de Resolución contemplando la Excepción a la Baja por Inactividad a la alumna ROCÍO SALOMÉ SANTAMARINA (LU 91868) de la carrera de Bioquímica, plan de estudio año 2008-Versión 4, encuadrándose en lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución CSU-757/2013 a partir del primer cuatrimestre de 2021, manteniendo su permanencia en el Plan 2008-Versión 4-Carrera de Bioquímica, y detallando que el dictado de las asignaturas que la alumna adeuda se encuentran actualmente vigentes. -----

**PUNTO N° 23:** Inscripción fuera de término de Canessa, Micaela. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna MICAELA CANESSA (LU 131020) la inscripción fuera de término para la asignatura “Cálculo I” (5581) de este primer cuatrimestre. -----

**PUNTO N° 24:** Excepción a Correlativa de Rigonatto. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **no haciendo lugar** a lo solicitado por el alumno RIGONATTO JEAN FRANCO de excepción a la correlativa “Física” (3049) de la carrera de Bioquímica para regularizar el cursado de la asignatura “Bioanalítica I” (6015). Teniendo en cuenta que el alumno tiene aprobada la asignatura “Física General” (3050) equivalente de Física (3049) por estar inscripto en paralelo en la carrera de Farmacia, debe rendir el final de “Cálculo II” (5586) correlativa de la asignatura 3049 de la carrera de Bioquímica para solicitar la equivalencia, se resuelve **OTORGAR** una prórroga en el control de correlativas hasta el 30 de junio de 2021. -----

**PUNTO N° 25:** se trató en la reunión plenaria del 28 de mayo de 2021. -----

**PUNTO N° 26:** Prórroga en el control de correlativas de Bartolini Ederra Valentina. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna VALENTINA BARTOLINI EDERRA (LU 109093) una prórroga hasta el 30 de junio del corriente año en el control de correlativas de este primer cuatrimestre para la asignatura “Química Biológica I” (1401) para regularizar el cursado de las asignaturas “Química Biológica II” (1402) y “Microbiología General” (1299).-----

**PUNTO N° 27:** Excepción a la inecuación de Naviliat Linares Marisol. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Naviliat Linares Marisol una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar Farmacotecnia I en el 1° cuatrimestre de 2021.-----

---Por unanimidad se anula la resolución de CDBByF N° 14/2021. -----

**PUNTO N° 28:** Solicitud de permanencia en el plan 1995 de Machado Viviana. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Machado Viviana, una excepción particular para permanecer en el plan 1995 de la carrera de Farmacia. -----

**PUNTO N° 29:** Excepción de correlativa fuerte de Andino Florencia. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **no haciendo lugar** a lo solicitado por la alumna Andino Florencia de excepción a la correlativa fuerte “Química Orgánica II” de la Carrera de Farmacia, a fin de regularizar el cursado de “Bromatología y Nutrición”. Considerando que la alumna ha desaprobado reiteradamente “Química Orgánica II”, que los contenidos de esta asignatura se consideran fundamentales para la comprensión y aprendizaje de conceptos de “Bromatología y Nutrición”, se resuelve **otorgar** una prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para rendir “Química Orgánica II”-----

**PUNTO N° 30:** Excepción de correlativa fuerte de Gastaldi Mariana. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **otorgándole** a la alumna Gastaldi Mariana, una excepción a la correlativa fuerte “Fisiopatología F (1171)”, a fin de regularizar el cursado de “Farmacia Clínica y Asistencial” en el presente cuatrimestre.-----

**PUNTO N° 31:** Llamado a concurso de ayudante B en Anatomía Humana. Se aprueba por unanimidad el dictamen





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
 BAHIA BLANCA-REPÚBLICA  
 ARGENTINA

Departamento de Biología,  
 Bioquímica y Farmacia

de la Comisión de Enseñanza en Farmacia aprobando el llamado a concurso para cubrir un cargo de ayudante de Docencia B en Anatomía Humana con los siguientes jurados y veedores -----

Jurado: -----

Titulares: Méd. María Inés Maegli, Dra. María Marta Facchinetti, Dr. Guillermo Spitzmaul,-----

Suplentes: Dra. Claudia Gentili, Dra. Graciela Gígola, Dra. Eliana Alonso-----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. Viviana Cambi-----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Maximiliano. Bidegain-----

Claustro Alumnos: Gastaldi Mariana -----

**PUNTO N° 32:** Excepción a la inecuación de Rollhaiser Sofía. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, **otorgándole** a la alumna Rollhaiser Sofía una excepción particular al sistema de inecuación (Res. CSU-951/05 y CSU-308/06) para cursar las materias Farmacotecnia I (1140, inscripción aceptada), Toxicología de Fármacos (1430, inscripción aceptada), Legislación Farmacéutica (1275, inscripción rechazada) en el 1° cuatrimestre de 2021.-----

-----Se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS** de los siguientes temas: -----

1- La Dra. Cubitto presenta el presupuesto enviado por el INIBIBB respecto al servicio de la Médica Veterinaria que está a cargo del Bioterio del INIBIBB, el cual asciende a \$56.000 con viáticos y traslados, por mes. El alcance de la propuesta incluye aquellas prácticas y procedimientos específicos en animales de laboratorio inherentes al profesional veterinario: Asistencia a protocolos experimentales aprobados por el CICUAE, realización de cirugías, prácticas anestésicas, de sedación y analgésicas, control postquirúrgico, eutanasias. La realización de estas prácticas será coordinada con el investigador responsable del proyecto y se presentará un presupuesto específico. -----

En seis meses implica un costo equivalente a lo que gasta el departamento en drogas y material de laboratorio para todas las cátedras. Si bien se agradece el esfuerzo realizado por el INIBIBB en armar este presupuesto, los costos son excesivos para el Departamento. -----

Por lo tanto, la Dra. Cubitto explica la propuesta de asignarle funciones de veterinario en el Bioterio al Dr. La Sala hasta 01/03/2022. El Dr. La Sala es docente del Departamento, Médico Veterinario matriculado en el Consejo Profesional de la Provincia, tiene el título de Doctor, se desempeña como asesor del SENASA y es investigador del CONICET. El Dr. La Sala tenía sus funciones docentes en Epidemiología, cuando la asignatura pasa al Departamento de Ciencias de la Salud, se le asignaron funciones en Parasitología Clínica. Se lo consultó sobre la posibilidad de dedicarse a esta función que la institución considera prioritaria y estuvo de acuerdo. La Dra. Visciarelli también manifestó estar de acuerdo en que el Dr. La Sala pueda dedicarse a las funciones del Bioterio desde la fecha. Se realiza la votación de la propuesta de la Dra. Cubitto resultando seis (6) votos positivos, cero (0) votos negativos y tres (3) abstenciones de la Dra. Noelia González Vidal, Dra. María del Carmen Esandi y Dr. Jeremías Corradi. --

--La Dra. Gonzalez Vidal enuncia que la asignación de funciones del Dr. La Sala no le parece apropiada para subsanar esta situación irregular, o de falta de previsión, suscitada en el Bioterio, a pesar de que tanto el Dr. La Sala como la Dra. Visciarelli han dado su conformidad. No obstante, como la propuesta alternativa (contratación de STAN al INIBIBB) generaría una erogación excesiva para el Departamento, opta por abstenerse. La Dra. Esandi y el Dr. Corradi concuerdan con lo enunciado por la Dra. Gonzalez Vidal. -----

**Por mayoría de votos** se resuelve: -----

Asignar funciones a LA SALA Luciano Francisco (Leg 13327) en el Bioterio BByF desde la fecha de esta resolución y hasta el 1 de marzo 2022 para el monitoreo de la salud y el bienestar de los animales. Durante el periodo mencionado se lo releva de sus funciones en la asignatura parasitología Clínica. -----

--- Siendo las once y diez se retira de la reunión la Dra. María del Carmen Esandi. -----

2-Por unanimidad **se resuelve** autorizar el servicio a terceros solicitado por la Dra. Mónica Baldini, de Análisis Microbiológicos por parte del Laboratorio de Microbiología General del DBByF, cuyos fondos serán administrados por FUNDS distribuyéndose: 10 % Rectorado-UNS, 8 % FUNDS, 5 % DBByF, 5% Dto. de Agronomía y 72 % Laboratorio. -----

-----Siendo las once y quince horas se da por finalizada la reunión. -----

Susana PASQUARE

María del Carmen ESANDI

Noelia GONZÁLEZ VIDAL



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA  
ARGENTINA

*Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia*

---

Graciela SANTILLAN

Sandra BOTTE

Jeremías CORRADI

Marcelo GALVEZ

María Sol PEREZ

Jorge WERDIN